POLÍTICA DE PREVENCION DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO

Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Siendo conscientes que la protección integral del trabajador es prioritaria **JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ,** mantiene su interés en brindar condiciones de trabajo que permitan mantener la salud de los trabajadores y teniendo en cuenta que la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo afectan los ambientes de trabajo, agravan los riesgos, atentan contra la salud y la seguridad, la empresa ha definido una política de prevención que contempla los siguientes aspectos:

- Está prohibido para todos los trabajadores y personal bajo el control de la empresa, presentarse a laborar o ingresar a las instalaciones de la empresa bajo el efecto de alcohol o sustancias psicoactivas.
- Está prohibido hacer uso de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas en horas laborales, dentro de las instalaciones de la empresa.
- Está prohibido vender o distribuir alcohol, tabaco o sustancias psicoactivas en las instalaciones de la empresa.
- Está prohibido el consumo de tabaco en zonas no autorizadas por la empresa y el cliente.
- La empresa se compromete a fomentar estilos de vida saludables que conlleven a la sensibilización, control y disminución del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas o que crean dependencia.

Del cumplimiento de estas normas depende el buen funcionamiento y aseguramiento de la seguridad y calidad de nuestra empresa.

JUAN CARLOS PAEZ
INGENIERO CIVIL

Fecha: 15/03/2021
Revisión: 26/03/2021

JUAN CARLOS PAEZ
Representante Legal